MODIFICACIÓN No. 01 AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-015-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS ALCALDÍAS LOCALES 1, 2 Y 3.

El DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, a través de la Dirección de Contratación, en ejercicio de sus competencias legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a modificar el cronograma del proceso de la referencia, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día miércoles, 28 de octubre de 2026, el Distrito de Santa Marta publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, junto con el respectivo cronograma.

2. Que el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 dispone que el proyecto de pliego de condiciones debe publicarse con el fin de que los interesados puedan presentar observaciones, y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliego de condiciones durante un término de cinco (5) días hábiles en la selección abreviada, contados a partir de su publicación.

3. Que, revisado el cronograma publicado, se evidenció que por un error involuntario de digitación se estableció un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término inferior al previsto en la norma citada.

4. Que, en atención a los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal (artículo 209 de la Constitución Política y artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993), y con el fin de garantizar a todos los interesados el término legal completo para presentar observaciones, se hace necesario ajustar el cronograma del proceso, corriendo en consecuencia las etapas subsiguientes.

5. Que el proceso aún no ha sido abierto mediante acto administrativo, por lo que la presente modificación se realiza en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, sin que se afecten derechos de los interesados; por el contrario, se amplía el término a su favor.

6. Que para el cómputo de los plazos se tuvieron en cuenta únicamente días hábiles, excluyendo los días festivos del lunes 2 y lunes 16 de noviembre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Distrito de Santa Marta,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	**Fecha**	**Hora**
Publicación del aviso de convocatoria pública	Miércoles, 28 de octubre de 2026	15:00:00
Publicación de estudios previos	Miércoles, 28 de octubre de 2026	15:00:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Miércoles, 28 de octubre de 2026	15:00:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves, 05 de noviembre de 2026	Hasta las 13:00:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Jueves, 05 de noviembre de 2026	Hasta las 17:00:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Viernes, 06 de noviembre de 2026	Hasta las 17:00:00
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lunes, 09 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lunes, 09 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00
Manifestación de Interés	Jueves, 12 de noviembre de 2026	Hasta las 10:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos (solicitudes de aclaración)	Jueves, 12 de noviembre de 2026	Hasta las 13:00:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones (solicitudes de aclaración)	Viernes, 13 de noviembre de 2026	Hasta las 16:00:00
Plazo máximo para expedir adendas	Martes, 17 de noviembre de 2026	Hasta las 16:00:00
Presentación de Ofertas	Miércoles, 18 de noviembre de 2026	Hasta las 16:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Miércoles, 18 de noviembre de 2026	Hasta las 16:05:00
Informe de presentación de ofertas (generado por SECOP II)	Miércoles, 18 de noviembre de 2026	Hasta las 16:06:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (informe preliminar de verificación requisitos habilitantes)	Viernes, 20 de noviembre de 2026	Hasta las 16:00:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	Miércoles, 25 de noviembre de 2026	Hasta las 16:00:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Jueves, 26 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00
Firma del Contrato (Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este)	Jueves, 26 de noviembre de 2026	Hasta las 20:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Viernes, 27 de noviembre de 2026	Hasta las 12:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Lunes, 30 de noviembre de 2026	Hasta las 12:00:00

SEGUNDO: Las observaciones al proyecto de pliego de condiciones que ya hubieren sido presentadas por los interesados conservan plena validez y serán respondidas dentro del término previsto en el presente cronograma.

TERCERO: Las observaciones y demás comunicaciones deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos y horas señalados en el cronograma.

CUARTO: Los demás aspectos del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso que no hayan sido modificados expresamente mediante el presente documento continúan vigentes y sin modificación alguna.

QUINTO: Publíquese el presente documento en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
ALCALDE DISTRITAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.